

La Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha abierto esta semana el plazo para solicitar las ayudas

---

## La Comunidad de Madrid invierte cerca de 5 millones de euros en proyectos de integración social y laboral

- Los beneficiarios serán entidades sin ánimo de lucro que trabajan con personas en situación o riesgo de exclusión
- Los proyectos subvencionables están definidos en la ley que regula la Renta Mínima de Inserción autonómica

**14 de mayo de 2022.-** La Comunidad de Madrid destina 4,9 millones de euros en ayudas para la realización de proyectos de integración social y laboral por parte de las entidades sin ánimo de lucro de la región que trabajan con personas en situación o riesgo de exclusión. El objetivo de estas subvenciones es promover su inclusión activa y mejorar su empleabilidad, a través de su participación en las iniciativas definidas por la Ley que regula la Renta Mínima de Inserción (RMI) regional.

La Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha abierto esta semana el plazo de solicitud, con la publicación del extracto de la convocatoria en el BOCM, que se prolongará hasta el próximo 24 de mayo. Los proyectos subvencionables podrán tener dos modalidades, en función de las características y nivel de empleabilidad de las personas a los que van destinados. Por un lado, las entidades podrán optar a ayudas para impulsar actividades dirigidas a personas en situación grave, como personas sin hogar o jóvenes en exclusión social extrema. Estas actuaciones estarán orientadas a garantizar unas condiciones mínimas de alojamiento, manutención o formación en habilidades personales mediante una intervención intensiva, como paso previo e indispensable para su incorporación sociolaboral.

La otra modalidad incluye las iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de personas en situación o riesgo de exclusión social moderado y con un nivel de empleabilidad medio-bajo, como jóvenes vulnerables, población gitana, inmigrante, reclusa o ex reclusa. En este caso, se abordarán procesos de intervención para el desarrollo personal e integración sociolaboral de carácter integral y personalizado.

Las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, permitirán a las entidades beneficiarias afrontar los costes directos del personal que destinen a los distintos proyectos, así como gastos corrientes de suministros, mantenimiento, alquiler de inmuebles o transporte derivados de su desarrollo. Toda la información se puede consultar en este [enlace](#).